



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 DIFUSIVA Y NO DEBE SER UTILIZADA PARA
 EFECTOS DE RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la Información
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **142** 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, **12 MAR. 2007**
 VISTOS:

El Informe Nº 296-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 5 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum Nº 278-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 19 de Febrero de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorandum Nº 168-2007-GRC/GRI de fecha 16 de Febrero de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe Nº 198-2007-GOB.REGIONAL/GRDS/VPC de fecha 6 de Marzo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Vanessa Paulina Castiello
 N.º 100
 C.º 1.000.47

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, el Profesional Encargado remite para su aprobación el expediente de Especificaciones Técnicas para la Actividad "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO- I.E.I Nº 080", con un valor referencial ascendente a **S/. 12,880.24 (Doce Mil Ochocientos Ochenta con 24/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de Enero 2007, y un plazo de ejecución de tres (3) días naturales, mediante la modalidad de **Adjudicación de Menor Cuantía**;

CALLAO 10 MAR 2007

REGION CALLAO
 GRPPAT

Que, mediante Memorandum Nº 341-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 05 de marzo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe Nº 296-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 05 de marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 12,881.00 (Doce Mil Ochocientos Ochenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

REGION CALLAO
 GRDS

Que, el Expediente de Especificaciones Técnicas de la Actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con la cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la cual es concordante con lo solicitado en el Memorandum Nº 278-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 19 de Febrero de 2007, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello" de observancia para el presente caso;

